SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000013

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.002522**

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón SAN PEDRO DE HUACA** el **28 de Marzo de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE FUENTES LANDAZURI S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.2276 de 16 de mayo de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2012-001 de 29 de agosto de 2012;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE FUENTES LANDAZURI S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de Mayo de 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

Exp. Reserva 7440680
Nro. Trámite 1.2013.1027
ACA/

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Pedro de Huaca

C. 08 de Diciembre y González Suárez

Número de Repertorio: 2013– 167

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Junio de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 57 a 68 con el número de inscripción 7 celebrado entre: ([FUENTES LANDAZURI ROLANDO EFRAIN en calidad de ACCIONISTA], [FUENTES LANDAZURI CRISTIAN MARCELO en calidad de ACCIONISTA], [FUENTES LANDAZURI BETTY ALEXANDRA en calidad de ACCIONISTA], [COMPAÑIA TRANSPORTE FUENTES LANDAZURI S.A. en calidad de CONSTITUIDA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [RESOLUCION N° SC.IJ.DJC.Q.13.002522] de fecha [Diecisiete de Mayo de Dos Mil Trece].

Dr. Byron Edison Flores Mier

Registrador de la Propiedad Titular

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Pedro de Huaca

08 de Diciembre y González Suárez

Número de Repertorio: 2013 – 219

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidós de Julio de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato **RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJC.Q.13.002522**, en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 148 a 149 con el número de inscripción 19 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑÍA TRANSPORTE FUENTES LANDÁZURI S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJC.Q.13.002522] fecha [Diecisiete de Mayo de Dos Mil Trece].

Dr. Byron Edison Flores Mier

Firma del Registrador Titular